ACTA Nº 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, TRAMITACIÓN URGENTE, DEL CONTRATO DE SERVICIO PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO Y DIRECCIÓN DE LAS OBRAS DE "ACTUACIONES EN LA RED INTERIOR DE SAN ISIDRO Y SUSTITUCIÓN DEL COLECTOR DEL PASEO MARÍTIMO DE EL MÉDANO", EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE GRANADILLA DE ABONA, INCLUIDAS EN EL PLAN INSULAR DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL, 2018-2021.

En Santa Cruz de Tenerife, a doce de abril de dos mil dieciocho, a partir de las once horas en las dependencias del Palacio Insular (Sala Miami, 1ª planta), se reúne la Mesa de Contratación para asistir al órgano de contratación en el examen de la documentación presentada por los licitadores en el expediente de referencia, contratación por el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, tramitación urgente, anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia, número 28, de fecha 5 de marzo de 2018.

La referida Mesa está integrada por los siguientes señores:

- D. JAVIER CARLOS GONZÁLEZ LORENTE, como Presidente de la Mesa, en sustitución del Sr. Consejero Insular del Área de Cooperación Municipal, Vivienda y Aguas.
- Dª. MÓNICA SORIANO DÍAZ, en sustitución del Interventor General de la Corporación.
- Dª. Mª. CONSUELO FRANCOS DEL CASTILLO, en sustitución de la Directora de la Asesoría Jurídica de la Corporación.
- Dª. BUENAVENTURA HERNÁNDEZ GARCÍA, Jefe de Sección de la Unidad Orgánica Técnica de Cooperación Municipal y Vivienda.
- Dª. ALICIA Mª MEDINA ARTEAGA, como Secretaria de la Mesa.

También asiste al acto, Dª. CARMEN GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, Responsable de la Unidad Orgánica Técnica de Cooperación Municipal y Vivienda.

Constituida la Mesa, se procede a **examinar el informe elaborado por la Unidad Orgánica Técnica de Cooperación Municipal y Vivienda de fecha 10 de abril de justificación de la valoración de las ofertas presentadas respecto al criterio de adjudicación no económicos ni evaluable mediante fórmulas**, todo ello conforme a lo acordado por la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 20 de marzo pasado.

El citado informe técnico dispone textualmente lo siguiente:

> **"INFORME: a las proposiciones contenidas en el sobre número 2 NO evaluable mediante cifras o porcentajes para la licitación, mediante procedimiento abierto, tramitación urgente, de la contratación del servicio de redacción de proyecto y dirección de las obras "ACTUACIONES EN LA RED INTERIOR DE SAN ISIDRO Y SUSTITUCIÓN DEL COLECTOR DEL PASEO MARÍTIMO DE EL MÉDANO", T.M. DE GRANADILLA DE ABONA.**

1.- ANTECEDENTES.-

El martes 20 de marzo de 2018, se procedió a la apertura del sobre nº 2 que contiene la documentación relativa a los criterios no económicos ni evaluables mediante fórmulas en la cláusula 10 del Pliego que rige la contratación de referencia.

El criterio que se evalúa en el presente informe corresponde al apartado 10.2.3 de criterios de selección de ofertas: **Análisis de las particularidades del ámbito de actuación a tener en cuenta para la redacción y dirección de las obras.** (40 puntos)

Este apartado puntúa la correspondencia y la claridad del análisis de las particularidades del programa de necesidades, de las parcelas de la actuación y sus entornos a tener en cuenta para la redacción y dirección de las obras. Así mismo contempla la propuesta de organización de medios y gestión propios para conseguir un trabajo de calidad en todas sus fases y que se corresponda al pliego de la presente licitación, conforme a la tabla siguiente:

3) ANÁLISIS DE LAS PARTICULARIDADES DEL USO Y ÁMBITO DE ACTUACIÓN. GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS (20 puntos):	puntos			
	A	M	B	N
3.1. Análisis de las particularidades del ámbito de actuación	30	20	10	0
3.2. Sistemática de trabajo en la redacción y dirección	10	5	3	0
Total	40	<<	>>	0

Cada uno de los subcriterios será valorado en función de la calidad de su contenido en relación con el resto de las proposiciones presentadas, puntuándose el subcriterio 3.1 con 30 puntos cuando su contenido sea el óptimo (**A**), con 20 puntos cuando alguno de los aspectos incluidos en el apartado no esté tratado con el suficiente detalle (**M**), y por último, con 10 puntos cuando los aspectos abordados tengan escaso contenido (**B**). Se asignará 0 puntos si no se contesta el subapartado (**N**). El subcriterio 3.2 se puntuará con 100 puntos cuando su contenido sea el óptimo (**A**), con 5 puntos cuando alguno de los aspectos incluidos en el apartado no esté tratado con el suficiente detalle (**M**), y por último, con 3 puntos cuando los aspectos abordados tengan escaso contenido (**B**). Se asignará 0 puntos si no se contesta el subapartado (**N**).

Para que un licitador pueda obtener 20 puntos en la valoración del criterio 3) deberá obtener la máxima puntuación en cada uno de los cuatro subapartados.

El licitador deberá ajustar el contenido de su oferta a la estructura de subcriterios arriba señalada, obteniendo cero puntos en la valoración de la misma, en caso contrario.

Asimismo cuando el contenido de alguno de los epígrafes no responda al grupo de información que se valora, se obtendrá cero puntos en ese subcriterio.

LIMITACIÓN DE LA EXPLICACIÓN DE LAS OFERTAS REFERIDAS AL CRITERIO 3.

Para facilitar el estudio de las ofertas de los licitadores en este apartado 10.2.3), se limita el total de su contenido a un máximo de 4 folios formato A-4, a una cara, tipo de letra Arial 12 puntos, interlineado 1,5.

A esto se podrá añadir un máximo de 2 hojas, hasta un formato máximo A-3, para la presentación de fotografías y/o planos explicativos.

Se hace constar que se tendrá en cuenta la claridad expositiva y que el contenido que exceda del número máximo de hojas indicadas en los párrafos anteriores, no será objeto de valoración.

2.- EVALUACIÓN.-

En el apartado *3.2. Sistemática de trabajo en la redacción y dirección*, se "*pretende analizar el organigrama del equipo, la dedicación al trabajo de sus componentes y la capacidad de respuesta ante la Administración, garantizándose con ello la óptima prestación del servicio*"; no se hace referencia a plazos de ninguna naturaleza, ya que están valorados en el criterio número *2. Reducción del plazo de redacción del proyecto*, inmediatamente anterior al que se valora en el presente informe.

Realizado el análisis de las proposiciones, la memoria presentada por PROYMA S.L. en su contestación al apartado *3.2.*, incluye un párrafo que indica que **"La duración total de los trabajos de redacción del proyecto alcanza 16 semanas"**.

Coincide dicha "duración total de los trabajos" con el plazo mínimo que puede ofertarse para la redacción del proyecto (16 semanas), que es un dato relativo a la valoración del Criterio 2, *Reducción del plazo de redacción del proyecto*, lo que plantea una posible situación de exclusión del licitador por este motivo.

La memoria presentada por TENO INGENIEROS CONSULTORES S.L., en su contestación al apartado *3.1.*, analiza tanto los ámbitos del objeto del contrato (según el orden creciente según el número asignado en el DPS en vez de priorizado como se establece en el pliego), como los ámbitos correspondientes a las mejoras que son objeto del criterio de evaluación nº 4; se complementa el contenido de la memoria con los comentarios incluidos en el Anejo de gráficos, tanto ámbitos del proyecto como correspondientes a las mejoras.

El Anejo de gráficos son dos A3 a **doble cara** (4 páginas), lo que significa que aporta el doble de páginas (espacio para gráficos) que los restantes participantes en el concurso (dos hojas a una cara). El pliego no especifica para este apartado que los gráficos han de ser a una cara, y si especifica "*que el contenido que exceda del número máximo de páginas indicadas en los párrafos anteriores, no será objeto de valoración*". Dedica una página y media con actuaciones de Mejora y el espacio destinado al análisis de las actuaciones del proyecto supera 2 páginas. Plantea la dificultad de determinar que información de la misma se puede tomar en consideración para su valoración (2 primeras páginas / primera página de cada hoja / solo información relativa al proyecto (supera 2 páginas)) y su influencia en el contenido de la memoria al descartar parcialmente los comentarios incluidos. Se adopta el criterio de minorar su puntuación al nivel inferior en la valoración del apartado 3.1.

Se transcribe en el cuadro 2 las puntuaciones obtenidas:

Cuadro 2

Nº	EMPRESA	puntuación		
		subcriterio 1	subcriterio 2	Total
1	CÍVICA INGENIEROS, S.L.	30	10	**40**
2	TENO INGENIEROS CONSULTORES, S.L	20	10	**30**
4	PROYMA CONSULTORES, S.L.P.	20	10	**30**
3	DELFOS PROYECTOS, S.L.	20	5	**25**

La proposición que mayor puntuación ha obtenido corresponde a la presentada por CIVICA INGENIEROS SL, que obtiene la máxima puntuación prevista.

El detalle de la valoración realizada se acompaña en el anejo al informe.

Análisis de las proposiciones contenidas en el sobre número 2 NO evaluable mediante cifras o porcentajes para la licitación, mediante procedimiento abierto, tramitación urgente, de la contratación del servicio de redacción de proyecto y dirección de las obras "ACTUACIONES EN LA RED INTERIOR DE SAN ISIDRO Y SUSTITUCIÓN DEL COLECTOR DEL PASEO MARÍTIMO DE EL MÉDANO", T.M. DE GRANADILLA DE ABONA.

ANEJO al INFORME

1	**Análisis de las particularidades del ámbito de actuación**	
Nº	EMPRESA	
1	**CÍVICA INGENIEROS, S.L.**	Valoración: **Alta** Analiza una por una las actuaciones recogidas en el apartado 2 del pliego técnico y en el mismo orden. Cada análisis expone los contenidos que considera relevantes relacionados en el apartado 12.3 del pliego técnico. MEMORIA. # 1) **M-08-0019**. C/ Los Emigrantes: detectado que cruce con TF-636 ya realizado; cruce con BT; acceso garaje existente; circulación peatonal. C/ Isla de Cuba: Conexión mediante bombeo hasta C/J. Aguiar; Provisionalidad > solución de bombeo prefabricado bajo calzada + pozo saneamiento cercano con alivio. 2) **M-08-0020**. C/ Azahar: Geometría irregular de la vía; cruces con BT; Acometidas directas viviendas a pozos; Red pluviales en 3 tramos con desagües independientes a barranco; ejecución obra por tramos > accesos a viviendas; Zanjas 4 m en C/Almendro. 3) **M-08-0022**. Paseo Marítimo: Obras en Serv. Protección costas; Red en contrapendiente +Cota llegada superior a cota salida: profundidad de zanja más 3 metros en tramos > afectada por la carrera de la marea; conductor actual fibrocemento; trazado complejo por geometría (puntos estrechos) de la vía, alumbrado e instalaciones existentes, uso turístico del peatonal, acceso hotel; se valorará posibilidad de abrir y rellenar zanjas en el mismo día; Nueva red de pluviales > solución punto vertido. GRÁFICOS: # Hoja 1: identificación puntos singulares sobre fotos. # Hoja 2: Organigramas equipo de trabajo en Proyecto: ICCP # ICCP / CSS / Delineante / Geógrafa – II / II / Delineante / Administrativa y Dirección: ICCP # ICCP / CSS / II / II / Topógrafo / Vigilante Obra La memoria y anejo de gráficos se ajusta a los formatos del pliego de contratación.
2	**TENO INGENIEROS CONSULTORES, S.L**	Valoración: **Media** Analiza tanto los ámbitos del objeto del contrato como los correspondientes a las mejoras, esquematizando la memoria, que complementa con los comentarios de los gráficos (2 hojas a 2 caras). Los analiza según el orden creciente asignado en el DPS. Se valora contenido relacionado con el proyecto. MEMORIA # 1) **M-08-0019**. C/ Los Emigrantes: Arranque no concuerda situación DPS con la realidad > trabajo de campo para resolución; "En caso de ser necesaria su ejecución…". C/ Isla de Cuba: detecta problemas olores y filtraciones aguas negras; hay espacio para ebar y bombeo previstos. 2) **M-08-0020**. C/ Azahar: Saneamiento sin dificultad, salvo final de calle y giro a c/ el Almendro por desnivel y patologías en muro vivienda cercano > continuar colector hasta C/ Cuevas de Choportada. 3) **M-08-0022**. Paseo Marítimo: Via peatonal afluencia personas a tiendas y actividades del Médano > alternativas al tránsito y minimizar impacto actividad económica; proy: consultar Ayuntamiento, comerciantes y vecinos correcta programación trabajos + dirección: designar técnico seguimiento medidas acordadas + eq.multidisciplinar labores de reposición servicios afectados + especial atención y mantenimiento medidas de protección (trabajadores / vecinos); Trazado sinuoso con puntos estrechos. GRÁFICOS. Una página y media con actuaciones de Mejora y al principio de los gráficos; el espacio destinado al análisis del proyecto supera 2 páginas. # Hoja 1, cara 1: Actuaciones M-08-0010 y M08-0018 (Mejoras). Hoja 1 cara 2: Actuación M-08-0019 (Proyecto) Fotos y comentarios. # Hoja 2, cara 1: actuación M-08-0020 (Proyecto) y M-08-

		0021 (Mejora) Fotos y comentarios. Hoja 2, cara 2: Actuación M-08-0022 (Proyecto) Fotos y comentarios. La memoria se ajusta a los formatos del pliego de contratación. **El Anejo de gráfico son dos A3 a doble cara (4 páginas), el doble de los restantes participantes en el concurso**.
3	**DOLFOS PROYECTOS, S.L.**	Valoración: **Media** Separa el análisis en proyecto y dirección, analizando en cada fase -una por una- las actuaciones recogidas en el apartado 2 del pliego técnico y en el mismo orden. Se realiza una descripción de la visita realizada a la zona y observaciones. MEMORIA. # Proyecto. 1) **M-08-0019**. C/ Los Emigrantes: Pozo sin continuidad; pendiente natural calle; ya existe red. C/ Isla de Cuba: Red existente "en carga"; taponado de tramos; viviendas sin conectar. 2) **M-08-0020**. C/ Azahar: La "red a que nos deberíamos conectar es inexistente" Estudiar en proyecto alternativas de conexión. 3) **M-08-0022**. Paseo Marítimo: "estudio diferentes posibilidades para inferir lo mínimo en el turismo y comercio de la zona y para no afectar a la cimentación de los edificio" > posibilidad reparaciones por tramos; estudios (geológico, etc) para tramos excavación convencional/Roca/ nivel freático/ carrera mareas. # Dirección. 1) **M-08-0019**. C/ Los Emigrantes: Atravesar Av. Abona en dos tramos, utilizando un carril y aparcamiento para el desvío del tráfico. C/ Isla de Cuba: Evacuar aguas residuales durante las obras (taponado red/ bombeo provisional); Material PEAD; consideraciones de proyecto a estudiar del bombeo). 2) **M-08-0020**. C/ Azahar: Ejecución desde el punto más bajo para poner en funcionamiento según finalicen tramos. 3) **M-08-0022**. Paseo Marítimo: Ejecución desde el punto más bajo; en temporada turística baja; Extracción fibrocemento bajo normativa específica > evitar generación de polvo en suspensión y vertedero de residuos peligrosos. GRÁFICOS: # Hoja 1: M-08-0022, Paseo Marítimo. # Hoja 2: M-08-0019, Red Interior San Isidro Fase 1; M-08-0020, Red Interior San Isidro Fase 2. Ortofotos 3D señalando puntos singulares, de los que saca fotos, e indica profundidad de algunos pozos y anchos de vías singulares. La memoria y anejo se ajusta a los formatos del pliego de contratación.
4	**PROYMA CONSULTORES, S.L.P.**	Valoración: **Media** En las actuaciones de San Isidro se describe situación actual (visita de campo), sin aportar consideraciones o soluciones diferentes a la del DPS; En el Paseo Marítimo de El Médano analizan más detalladamente el entorno, de carácter turístico, a nivel urbano y de servicios. MEMORIA. # 1) **M-08-0019**. C/ Los Emigrantes: Indica diámetro propuesto. C/ Isla de Cuba: Idem solución DPS. 2) **M-08-0020**. C/ Azahar: No localizaron pozo de registro en el punto de conexión previsto. 3) **M-08-0022**. Paseo Marítimo: Programar obra en temporada baja; afecta a toso el pavimento actua y los servicios existentes, de los que "será importante llevar a cabo un inventario exhaustivo"; retirada colector fibrocemento por empresa especializada. GRÁFICOS: # Hoja 1: Ortofoto San Isidro con situación actuaciones, esquemas red saneamiento y fotos de campo referenciadas. # Hoja 2: Ortofoto El Medano con situación actuaciones, esquemas red saneamiento y fotos de campo referenciadas. # Hoja 3: No se valora La Memoria se ajusta a los formatos del pliego de contratación. El Anejo de gráficos son TRES A3; **Se valorarán las 2 primeras hojas conforma al pliego de contratación**. El contenido de la 3ª hoja no aporta nueva información ya que repite el esquema de la 4ª página de la memoria.

2	**Propuesta de sistemática de redacción y dirección de los trabajos**	
Nº	EMPRESA	
1	**CÍVICA INGENIEROS, S.L.**	Valoración: **Alta** Proyecto: Análisis crítico del programa de necesidades y adaptación a la escala del proyecto de los puntos de conexión y vertido (variaciones consensuadas CIATF y Ayuntamiento previo aprobación); Equipo multidisciplinar con 2 técnicos con más de 30 años de experiencia en proy similares; Promover participación vecinal y escuchar propuestas, incorporando aquellas asumibles;. Dirección: CSS > Master en Prev. Riesgos Laborales; Tres visitas semanales + veces necesarias; Informe Mensual, con desviación sobre obra programada; fotos y vídeos realizados se pondrán a disposición en web civica.es; # Organigrama del equipo Proyecto: ICCP # ICCP / CSS / Delineante / Geógrafa – II / II / Delineante / Administrativa y Dirección: ICCP # ICCP / CSS / II / II / Topógrafo / Vigilante Obra # Capacidad de repuesta ante la administración: Atención a reuniones CabTfe no superiores a 15 min; Disponibilidad reuniones CabTfe o Vecinos adaptar obra para minimizar molestias.
2	**TENO INGENIEROS CONSULTORES, S.L**	Valoración: **Alta** Proyecto/Dirección: Suscribe metodología del pliego; Equipo multidisciplinar "plena disponibilidad" y capacidad de personarse en menos de 1 hora; cuadro con personas / titulaciones adscritos al proyecto/dirección, y sus funciones. # Organigrama del equipo: ICCP / IAgr / Topo y CSS / Estruct / AT / Geolog / II - Delinea / Adm y para dirección: ICCP / IAgr / Topo y CSS / AT / Geolog / II / Vigilante - Delinea / Adm # Capacidad de repuesta ante la administración:
3	**DOLFOS PROYECTOS, S.L.**	Valoración: **Media** No hay generalidades y responde sin atenerse al orden y conceptos empleado en el pliego. #Organigrama del equipo: Proyecto/Dirección. Un único organigrama, sin indicar personas o titulaciones; indica apoyo de topografía, geología y geotecnia, hidrología e hidráulica y coordinador de seguridad y salud. Dedicación y capacidad de respuesta: cuadro con titulaciones, personas y porcentajes de dedicación según cada fase proyecto-dirección. Personal proyecto/dirección: ICCP / ITOP / Tipógrafo / Geotecnia / Hidráulica / Delineante # Garantía de prestación del servicio: Disponibilidad "es máxima" por residir en Tenerife, exepto Ing.Hidráulico que podría estar en un plazo máximo de 48 horas.
4	**PROYMA CONSULTORES, S.L.P.**	Valoración: **Incluye "duración total de los trabajos de redacción del proyecto alcanza 16 semanas", tiempo coincidente con el plazo mínimo que puede ofertarse para la redacción**

		del proyecto, que es un dato relativo a la valoración del Criterio 2, plazo. > Posible situación de **exclusión** por este motivo Análisis de valoración sin "duración de trabajos de redacción": **Alta** Presenta un diagrama de tiempos con la organización secuencial de los trabajos de redacción de proyecto y dirección de las obras. Las tareas, con fecha de inicio y final, están asignadas a los técnicos de Proyma (y algún colaborador) con indicación de su nombre, titulación y años de experiencia. Indica hitos de control y entrega parcial (consulta con administración) # Organigrama del equipo de proyecto: ICCP # CSS / Calidad # Equipo apoyo (ITOP / delineante / topógrafo) # Organigrama del equipo de dirección: ICCP # CSS / Calidad # Equipo apoyo (Topógrafo / ITOP) # Capacidad de repuesta ante la administración: No alega.

A la vista del citado informe técnico emitido sobre la valoración del criterio subjetivo incluido en el sobre 2 reproducido anteriormente, la **Mesa acuerda la exclusión de la empresa TENO INGENIEROS CONSULTORES, S.L., , por incluir en dicho sobre 2 información relativa a uno de los criterios de adjudicación objetivos que deben figurar en el sobre número 3, en concreto el referido a las mejoras; y de la empresa PROYMA CONSULTORES, S.L.P, por incluir en dicho sobre 2 información relativa a uno de los criterios de adjudicación objetivos que deben figurar en el sobre número 3, en concreto el referido al plazo, todo ello con fundamento en los artículos 150.2 y 160.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por RD.Leg. 3/2011, de 14 de noviembre, artículos 26 y 30 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, que desarrolla parcialmente la L.C.S.P. que prohíben la inclusión en el sobre relativo a los criterios subjetivos dependientes de un juicio de valor de información relativa a los criterios objetivos evaluados con fórmulas matemáticas, y en base a las abundantes Resoluciones de los Tribunales Económicos Administrativos y Sentencias de los Tribunales que determinan que el incumplimiento de dicha prohibición por un licitador debe determinar inexcusablemente la exclusión del mismo.**

En consecuencia con lo anterior, la valoración obtenida en el sobre nº 2 por los licitadores admitidos quedaría como a continuación se indica:

Nº	EMPRESA	puntuación		
		subcriterio 1	subcriterio 2	Total
1	CÍVICA INGENIEROS, S.L.	30	10	**40**
3	DELFOS PROYECTOS, S.L.	20	5	**25**

A continuación, **y en acto público, siendo las trece horas y tres minutos,** se procede por la Secretaria de la Mesa a dar cuenta a los asistentes de los motivos de la exclusión de las empresas anteriormente citadas, así como del resultado de la evaluación realizada respecto del **criterio de adjudicación no evaluable mediante cifras o porcentajes** denominado *"Análisis de las particularidades del ámbito de actuación. Sistemática de redacción y dirección de los trabajos*" de las empresas admitidas, con el resultado anteriormente indicado.

Seguidamente, se procede a la **apertura de los sobres señalados con el nº 3 relativo a la Proposición Económica y que incluye la documentación relacionada con los *criterios de adjudicación 1, 2 y 4, relativos a la oferta económica, reducción en el plazo de redacción y mejoras,*** establecidos en la Cláusula 10ª del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la presente contratación, de las empresas que han sido admitidas a la presente licitación, dándose lectura de la relación de documentos aportados por cada licitador respecto de los criterios de adjudicación a los que se refiere el citado sobre, con el siguiente resultado:

Nº	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (sin IGIC)			REDUCCIÓN PLAZO (Semanas)	MEJORAS
		Redacción	Dirección	Total	Reducción ofertada	
1	CÍVICA INGENIEROS, S.L.	25.000,00	29.500.00	54.500,00	4 Semanas	SI
3	DELFOS PROYECTOS, S.L.	28.706,69	31.728,45	60.435,14	4 Semanas	SI

Una vez leídas las ofertas, la Secretaria de la Mesa invita a los licitadores asistentes a que expongan cuantas observaciones o reservas estimen oportunas en relación con el acto celebrado, informándoles, en caso de producirse éstas, de la posibilidad de presentar reclamaciones escritas ante el órgano de contratación, en el plazo máximo de dos días hábiles, sin que ninguno de los presentes haga manifestación alguna; dando por concluido el acto público.

A dicho acto asistieron los representantes de las empresas Teno Ingenieros Consultores S.L., Delfos Proyectos , S.L. y Proyma Consultores, S.L.P., relacionadas en la hoja adjunta a la presente acta firmada por los asistentes.

Y sin más asunto que tratar, se levanta la sesión a las trece horas y cuatro minutos.

De todo lo anterior para dar fe se redacta la presente Acta, en el lugar expresado anteriormente, por los miembros de la Mesa.----------